



RESOLUCION N° 12.158/14

"POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO AL CONSEJERO TITULAR LIC. HUMBERTO GONZALEZ"

Asunción, 07 de julio de 2014

VISTO: El Decreto N° 1881 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay de fecha 04 de julio de año en curso, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto N° 1881 de referencia, la Presidencia de la República del Paraguay en uso de la facultad otorgada por el Art. 238 num. 6) de la Constitución Nacional vigente, dispuso dar por terminadas las funciones del Señor Valentín Galeano como Presidente de esta Institución.-----

Que, en sesión extraordinaria de fecha 07 de julio del presente año, asentada en Acta N° 522/14 este Consejo Directivo ha resuelto designar Presidente Interino al Consejero Humberto González, Consejero Titular por el Sector de Ahorro y Crédito, en virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 2157/03.-----

POR TANTO, en mérito de los fundamentos expuestos anteriormente, en virtud de la disposición contenida en el Art. 10° de la Ley N° 2157/03, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

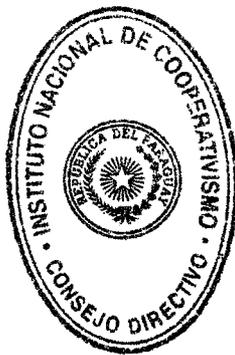
RESUELVE:

1° DESIGNAR al Consejero Humberto González, como Presidente Interino del Instituto Nacional de Cooperativismo, quien se desempeñará como tal con todas las funciones, deberes y derechos inherentes al cargo.-----

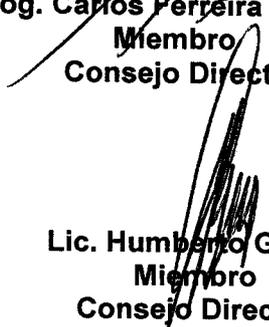
2° COMUNICAR a quienes corresponda, remitir copia a la Secretaría General a los efectos de difundir la presente resolución y cumplida, Archivar.-----


Abog. Andreas Ens
Miembro
Consejo Directivo


Sra. Simona Cavazzutti
Miembro
Consejo Directivo




Abog. Carlos Ferreira Ramirez
Miembro
Consejo Directivo


Lic. Humberto Gonzalez
Miembro
Consejo Directivo